



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 MAR 2019

RES. H. N° 0169/19

Expte. N° 4653/12

VISTO:

La Resolución H. 1660/18 mediante la cual se imputa el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo de Auxiliar Docente de 1° categoría de la Prof. María Eugenia Suarez en la asignatura "Sociología"; a los fondos provenientes de la reducción de dedicación en el cargo de PADSD, del Prof. Emiliano Venier; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 3375/18 la Escuela de Ciencias de Comunicación solicita el cambio de imputación del incremento mencionado ut supra, al cargo del Prof. Daniel Ontiveros de Auxiliar Docente de Primera categoría dedicación simple en la asignatura "Sociología", con licencia sin goce de haberes.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina informa que lo solicitado no altera lo resuelto oportunamente por el Consejo Directivo, expresado en Resolución H.1430/12.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Sociología" de la Prof. María Eugenia Suarez; otorgado mediante Resolución H.1430 /12, será afrontado por las economías generadas por licencia sin goce de haberes del cargo de AD1° del Prof. Daniel Ontiveros, licencia otorgada mediante Resolución H.1791/18.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UN



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa